

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga convoca un Paro Académico General

Este 12 de noviembre, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga ha convocado un Paro Académico General para la primera semana de diciembre de 2025 en defensa de una financiación justa para la Universidad de Málaga y debido a su preocupación ante la inminente aprobación de la Ley Universitaria Para Andalucía (LUPA)

A 29 de octubre del 2025, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga decide por mayoría absoluta y unanimidad convocar un paro académico general, es decir, la suspensión total de la actividad docente en apoyo a sus reivindicaciones con respecto a la Ley Universitaria Para Andalucía y a la injusta financiación de la Universidad de Málaga.

La infrafinanciación de la Universidad de Málaga por parte del actual gobierno de la Junta de Andalucía

UNA CRISIS DE 216 MILLONES DE EUROS

La convocatoria del paro académico responde a un déficit de financiación que, según los propios Presupuestos Generales de la Universidad de Málaga, asciende a 216,54 millones de euros acumulados hasta 2024. Este déficit equivale a una pérdida media de 18 millones de euros anuales que se debería haber percibido si se hubiera mantenido la participación histórica de la UMA en el modelo de financiación autonómico.

Actualmente, la Universidad de Málaga se encuentra el segundo a la cola del sistema público andaluz, recibiendo casi 700 euros menos por estudiante (6.267,25€) que la media autonómica (6.945,45€), y la cuarta a la cola de España, solo delante de las Universidades de Almería, Burgos, y Rey Juan Carlos.

UN IMPACTO DIRECTO EN LAS AULAS Y EN LOS SERVICIOS

Esta asfixia económica tiene consecuencias tangibles para la comunidad universitaria, y en concreto consecuencias para el estudiantado de la universidad:

- **Ajuste y Recortes de Personal:** Para paliar el déficit, la UMA se ha visto forzada a aceptar un "rescate" de 48,5 millones de euros con un Plan de Ajuste impuesto por la Junta de Andalucía. Este plan limita drásticamente la tasa de reposición de Personal Docente e Investigador (PDI) al 15% para 2025/2026, lo que impide la estabilización del profesorado, obliga al cese de contratos de Ayudantes Doctores y PSI, y satura las tutorías de TFG. La calidad de la enseñanza universitaria depende directamente de la estabilidad y condiciones del profesorado, que, ante esta situación, se ve empujado a abandonar la universidad pública en busca de mejores condiciones en el sector privado o a reducir inevitablemente la dedicación y calidad de su docencia.
- **Deterioro de la enseñanza:** La falta de fondos corrientes se traduce en la precariedad de la infraestructura. Aulas, laboratorios (ej. Ciencias, Bellas Artes, Filosofía y Letras) y equipos están obsoletos. Se han documentado casos de escasez de material que obligan a realizar prácticas grupales forzadas, limitar las salidas de campo o incluso sustituir las prácticas de laboratorio por vídeos *on-line*.
- **Servicios Afectados:** Se ha reducido en un 80% el presupuesto para centros y departamentos en el ejercicio 2024, afectando esto a servicios básicos, becas y programas de movilidad.

INTERPELACIÓN DIRECTA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga denuncia que la situación crítica de la universidad pública andaluza coincide con la proliferación de universidades privadas en la comunidad. Por ello, interpela directamente al presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, y al consejero de Universidades, José Carlos Gómez Villamandos, para que pongan fin de inmediato a las políticas de recortes que están debilitando a la universidad pública y comprometiendo su papel como garante de la igualdad de oportunidades.

La comunidad estudiantil de la UMA se movilizará en defensa de una educación pública de calidad, con la firme convicción de que la infrafinanciación no es un mero problema administrativo, sino una realidad que deteriora la calidad educativa, pone en riesgo la igualdad de oportunidades y amenaza la sostenibilidad de la única universidad pública de la provincia de Málaga.

La Ley Universitaria Para Andalucía, una ley que finge ampliar los derechos del estudiantado mientras ataca directamente contra ellos

FALTA DE DIÁLOGO POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La segunda causa de este paro académico radica en el proceso de elaboración de la Ley de Universidades Públicas Andaluzas (LUPA), donde el estudiantado ha sido sistemáticamente relegado e ignorado en diversas ocasiones.

La Junta de Andalucía ha roto su compromiso de diálogo, entregando borradores que no incluían las propuestas del estudiantado o convocando reuniones con horas de antelación para luego no darle al estudiantado la mínima importancia. Posteriormente, el proyecto de la LUPA fue publicado sin incorporar la mayoría de las enmiendas esenciales presentadas por los representantes estudiantiles de las universidades públicas andaluzas.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

- **17 de julio de 2024:** La Junta de Andalucía convoca la primera reunión de dicha comisión de trabajo, con participación del estudiantado a través del Consejo Andaluz de Estudiantes (CAE). En esta sesión se le comunica a los representantes que aproximadamente el **50 % de las enmiendas presentadas serían admitidas**.
- **25 de julio de 2024:** Se mantiene un nuevo encuentro con los rectores de las universidades andaluzas, donde se reitera la voluntad de consenso y diálogo por parte de la Junta. Sin embargo, las acciones posteriores desmintieron ese compromiso.
- En las semanas siguientes, la Junta de Andalucía **modifica en tres ocasiones la fecha de la siguiente reunión con el estudiantado**, llegando a convocar finalmente el encuentro el mismo día a las 12:00 h para las 18:30 h, lo que demuestra una clara falta de interés y respeto institucional hacia la representación estudiantil.
- Tras este episodio, la **comisión de trabajo de la LUPA** fue disuelta, trasladándose su seguimiento exclusivamente al **Consejo Asesor de Estudiantes (CAE)**, sin presencia real de los representantes del estudiantado en la toma de decisiones.
- En una reunión posterior del CAE, se informó a los representantes de que los cambios **ya habían sido incorporados** al texto definitivo, aunque no se les facilitó el borrador final **ni se les permitió revisar el alcance real** de dichas modificaciones.
- Finalmente, el **proyecto de la normativa de la LUPA** fue publicado **sin incorporar la mayoría de las enmiendas** presentadas por el estudiantado,

muchas de las cuales estaban orientadas a reforzar la representación democrática, la igualdad de oportunidades y los derechos del estudiantado universitario.

PROPUESTAS DESESTIMADAS E IGNORADAS

Entre las propuestas desestimadas, elaboradas conjuntamente por los consejos de estudiantes andaluces y orientadas desde primera hora reforzar la participación democrática y la igualdad, se encuentran:

- **Mantener el nivel de acreditación de idiomas B1** en consonancia con la **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)**, garantizando que el estudiantado tenga los recursos necesarios como para lograr cumplir con ese requisito a la hora de solicitar la expedición de su título académico
- El **reconocimiento formal** de los **Consejos de Estudiantes** como órganos colegiados.
- La **ampliación de la representación estudiantil** en el Consejo Asesor de Estudiantes.
- La **corrección del desequilibrio en la ponderación del voto estudiantil** en las elecciones a rector/a.
- El hecho de **blindar** la tan necesaria **Bonificación del 99%** dentro de la ley.
- La adaptación del lenguaje legislativo al término “**estudiantado**”, en coherencia con la **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)**.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga considera que el procedimiento seguido para la aprobación de la LUPA ha vulnerado los principios de transparencia, participación y representación democrática que deben regir cualquier proceso legislativo en materia universitaria..

En consecuencia, este paro académico se convoca también como acto de protesta ante la falta de reconocimiento y participación efectiva del estudiantado en la elaboración de una ley que afecta directamente al futuro de las universidades públicas andaluzas y de quienes forman parte de ellas.